

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Peñalver a favor de doña Esther María Koplowitz Romero de Juseu*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Peñalver a favor de doña Esther María Koplowitz Romero de Juseu, por distribución de su madre, doña Esther Madia Romero de Juseu y Armenteros.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mascarell de San Juan a favor de don Ramón Trénor y Trénor.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mascarell de San Juan a favor de don Ramón Trénor y Trénor, por fallecimiento de su tío, don Ricardo Trénor de Sentmenat.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Villarrubio a favor de don Florencio Gavito y Jauregui.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Villarrubio a favor de don Florencio Gavito y Jauregui, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes Jauregui y Muñoz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de San Bartolomé de Jala a favor de don Luis Potestad y Ortiz de la Huerta.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, y de acuerdo con el parecer de la Diputación de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría

de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de San Bartolomé de Jala a favor de don Luis Potestad y Ortiz de la Huerta, por fallecimiento de su abuela, doña Carmen Rincón Gallardo y Romero de Terreros.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdecañas a favor de doña Matilde Cabeza de Vaca Garret.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdecañas a favor de doña Matilde Cabeza de Vaca Garret, por fallecimiento de su padre, don Mateo Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 7 de octubre de 1969 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Gamazo a favor de don Juan Antonio Gamazo y Arnús.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Gamazo a favor de don Juan Antonio Gamazo y Arnús, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Gamazo y Abarca.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1969.

ORIOI.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 6 de octubre de 1969 por la que se habilita como punto de costa de quinta clase el muelle de atraque de petroleros de la base naval de Rota (Cádiz) para descarga de productos petrolíferos objeto del tráfico de «CAMPSA», en régimen de importación y de cabotaje.*

Ilmo. Sr.: La Delegación del Gobierno en la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), solicita de esa Dirección General se autorice la descarga de productos petrolíferos en el muelle de atraque de petroleros de la base naval de Rota, desde donde, por instalaciones de tubería adecuada, se conducirán a sus depósitos de almacenaje, situados fuera de dicha base.